

Tanicuchi, 15 de Enero del 2019.

Señor:

FRANKLIN HERIBERTO VACA ANTE

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA ALEXISTRANS S. A.**, en sesión de carácter extraordinaria realizada el catorce de enero del dos mil diecinueve, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE**, por un periodo de **DOS AÑOS**, de acuerdo al Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía; y, conforme lo determina el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía; como presidente deberá subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento.

La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° SC.DICA.13.079, de fecha 14 de febrero del 2013; y, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 06 de febrero del 2013, ante el Dr. Carlos Estuardo Vasconez Mejía, Notario Suplente del cantón la Mana, encargado de la Notaria Primera del cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad, inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 22 de febrero del 2013, bajo la partida N°081.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

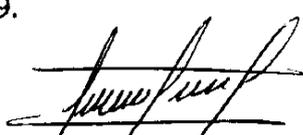
Atentamente:


Luis Aníbal Toapanta Montaguano
GERENTE GENERAL

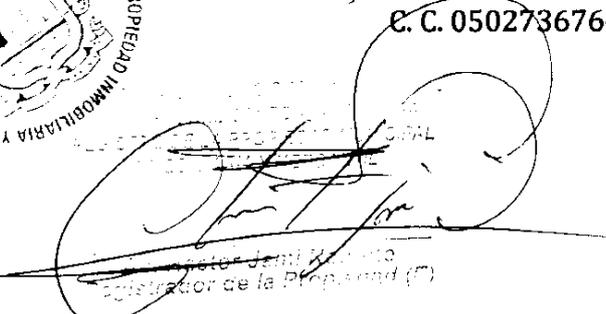
Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA ALEXISTRANS S. A.**, , que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tanicuchi, 15 de Enero del 2019.




Franklin Heriberto Vaca Ante
PRESIDENTE
C. C. 050273676-2

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el	
REGISTRO	Municipal
- 133 -	bajo la
partida No. - 068 -	
Latacunga, a 15 de Enero del 2019	
REGISTRADOR	


Registrar de la Propiedad (R)